

Las suscripciones son por pagos adelantados. Madrid, pesetas 1.50 al mes; provincias, pesetas 5. trimestre pagando en la administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Viernes 25 de Febrero de 1887.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, num. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA.

EDICION DE LA MAÑANA

Los Circulos politicos.

Nuestro colega *La Epoca* publicó anoche un suelto tratando de la vida de estos Circulos, suelto en que se fijan hoy varios colegas, y que a la letra dice así:

«Si los Circulos son el domicilio social de los partidos, ¿no deben estos preocuparse de quién les pone casa? ¿Es ó no indiferente el modo, forma y camino por donde vengan los muebles, se paguen los alquileres y se atiendan a los precisos gastos de la colectividad?»

Sinceramente desearíamos recoger sobre tales extremos el común sentir de nuestros colegas en la prensa.

A nosotros nos parece que la opinión pública debiera fijarse con mayor detenimiento en ese fenómeno de la creación y modo de vivir en los Circulos, no para proceder de ligero y desconocer temerariamente la abnegación y los laudables sacrificios de correligionarios convencidos, sino para distinguir el ejercicio de tales virtudes de aquellos vicios que mejor que ellas alfombran salones y decoran techos; al menos mientras el Código penal insistiera en definirlos como delitos.

El Globo, despues de reproducir este suelto, cree que son fundadas las consideraciones de *La Epoca*; y por su parte *El Imparcial* expresa una conformidad absoluta.

Otros periódicos insinúan que quizá *La Epoca* al plantear esta cuestión más apunta a círculos políticos en proyecto, que a los círculos que ya tienen existencia antigua y conocida.

Pero sea lo que fuere, y tomando el tema desde un punto de vista impersonal, la verdad es que los círculos políticos que no puedan vivir con cierto esplendor con solo el producto de las cuotas de sus socios, ó de otros ingresos igualmente legítimos, debían preferir una vida modesta, y solo atemperada á lo que permitirían sus recursos ordinarios.

Nada más digno de respeto que los concurrentes asiduos a un Circulo político, movidos por el amor á las ideas y tradiciones de un partido. Dígase lo que se quiera, hay todavía muchas y dignas personas que sirven á sus partidos con abnegación, con fe, y hasta haciendo sacrificios quizá superiores á sus fuerzas; pero si hubiera Circulos como *La Epoca* insinúa, que viven ó pretenden vivir con el fruto de ciertos vicios, en este caso no se tratará de una agrupación de hombres políticos, sino de una reunión de industriales y personas más ó menos despreocupadas que toman una etiqueta política cualquiera para, á su sombra, satisfacer el estímulo de sus vicios.

Es, por último, desde luego, caso verdaderamente singular que haya grupos políticos, despues de tantas divisiones y subdivisiones de los partidos españoles, y cuando la mayoría de las gentes concurren al Casino y al Veloz, ó no concurren á ninguna parte; es singular, decimos, que en medio de esta flaqueza de fuerzas, todavía se obtengan recursos para mansiones espléndidas y costosas; y que con los hombres verdaderamente políticos, se mezclen otra clase de gentes.

No están, por tanto, fuera de propósito, las consideraciones de *La Epoca*.

La exposicion del Circulo literario.

Firmada por todos los individuos de la junta directiva de aquel centro, y redactada, segun es público, por el presidente, D. José Echegaray, los periódicos publican hoy la exposicion que ayer entregó á las Cortes en nombre del Circulo, el Sr. Romero Robledo.

Son los más notables los siguientes párrafos:

«La legalidad vigente en materia de teatros, fundase en la Constitución del Estado, que reconoce y establece la libertad del pensamiento; fundase asimismo en la ley de propiedad literaria, que protege contra todo ataque, confiscación ó despojo las creaciones de la inteligencia, como la propiedad acaso más sagrada y legítima, por ser la más propia y personal; y fundase, por fin, en el Reglamento de policía de espectáculos, cuyo notable preámbulo proclama el mismo principio, como lo afirma el art. 31, por el cual se ordena que las empresas entran en la autoridad de los ejemplares de la obra que haya de representarse, los cuales deberán quedar en poder de dicha autoridad en el mismo día y hora en que se verifique la primera representación.

Entienden, pues, los que suscriben, y con el debido respeto someten ésta y las demás observaciones al poder legislativo, que la previa censura es de todo punto incompatible con la legalidad vigente; porque la autoridad no tiene derecho á conocer la obra dramática antes de que sea representada, ni por lo tanto tiene derecho á prohibirla indefinidamente; porque esto fuera, no castigar delitos, que no están probados, sino herir de muerte sin proceso, ni sentencia, ni apelación posible, una creación literaria que tiene derecho á la vida por ley de naturaleza y por ministerio de la ley.

Más si por acaso la autoridad, no por exigencia suya, que esto fuera abuso evidéntísimo, sino por espontaneidad de los interesados, conociese oficialmente la obra dramática y notase en ella delito ó falta ó algo penado por la ley, podría en caso extremo entregar la obra á los tribunales de justicia; más nunca cubrir con la previa censura la impunidad de la transgresión si la hubiera. Cada sistema tiene su carácter propio; el sistema represivo, el sistema preventivo, la previa censura y la impunidad de intenciones que no llegaron á convertirse en actos.

Tal es la convicción profunda de los que, con todo acatamiento se dirigen hoy á los altos poderes del Estado; y en nada la quebrantan, ni el artículo 25 de la ley provincial ni el art. 7.º del reglamento de policía de espectáculos.

Por estas razones, y amparados del derecho de petición, que la ley concede á todos los ciudadanos, pedimos respetuosamente á las Cortes del reino: que por los medios que en su sabiduría crean oportunos, restablezcan la ley, hoy vulnerada á juicio de los que suscriben, por la prohibición gubernativa de una obra dramática antes de su representación y sin acciones del poder judicial; y si las Cortes, en el ejercicio de su soberana autoridad, encontrasen ajustado á derecho el procedimiento

seguido, pedimos también que se complete y aclare la legislación vigente, de modo tal, que la libertad de teatros quede á salvo para lo sucesivo de toda duda ó de toda interpretación.

Expedicion á Mindanao.

Los periódicos de Manila hoy recibidos contienen interesantes pormenores de la primera expedición á Mindanao y de los accidentes de la campaña sostenida por las fuerzas al mando de los brigadieres Serriá y San Felu.

Como estos periódicos solo alcanzan al 23 de Enero, claro está que nada pueden decir de la derrota del datto Utto, ocurrida el 13 del actual.

El corresponsal de *La Oceania Española*, que salió de Manila á bordo del *San Quintín*, remitió con fecha 6 de Enero, desde Cottabato á este periódico, las siguientes notas de su diario de impresiones:

«A las tres en punto de la tarde del día 2 levamos anclas, habiéndonlo verificado cinco horas antes el *Manila* y *Cebu*, aquel con parte del núm. 7 y éste con material y ganado de artillería.

En el *San Quintín* embarcamos dos compañías del núm. 7 y todo el núm. 1, total unos 1.100 ó 1.150 hombres.

La orden al salir de Manila fué ir á Pollok á recibir órdenes.

Día 5.—A las nueve de la mañana, y próximos al fondeadero de Pollok, vimos el trasporte *Carriado*, que en lenguaje banderil nos dijo que, sin avanzar más, tomásemos vuelta y nos fuéramos á Cottabato; y para darnos ejemplo se nos colocó delante, y una hora despues dábamos fondo cerca de la boca del río grande de Mindanao.

Día 6.—Diana á las cuatro y media, y listos para traspasar á botes y lanchas; por fin á las ocho dejamos el *San Quintín* sin más deseos que llegar pronto á tierra para apagar la sed.

Fondea en Cottabato el trasporte *Cebu* á la una de la tarde.

Parte de la fuerza del *San Quintín* no ha desembarcado aún y lo hará más tarde.

Las fuerzas se van alojando segun saltan en tierra, y en la plaza no se ven más que soldados con fusiles y oficiales con seudos sabios japoneses con guarnicion europea.

Las teorías tácticas de que el oficial no debe combatir, sino dirigir, salen aquí derrotadas por la práctica, pues el oficial tiene que defenderse; y ni la bonita espada ni el nikelandó revólver sirven para inutilizar en el acto á un hombre que con agilidad pasmosa y *herramienta* propia de un barbero, en medio minuto hace ocho ó diez víctimas y en un segundo desaparece.

El coronel Sr. Sanfeliú está río arriba operando en las inmediaciones de Bacot.

El día 1.º salió la columna Matos, con 600 hombres, á ocupar la orilla derecha del río.

El 2 la columna Holguin salió con otros 600 á ocupar la orilla izquierda.

Se ocuparon ambas orillas con pocas bajas por ambas partes.

Hoy 7 viene un cañonero dando la noticia de que Serriá y Sanfeliú no tardarán en llegar en el *Bacot*.

Media hora despues, atraca el *Bacot* con algunos enfermos.

Utto, Utto, se decía en Manila, y Utto no es más que uno de tantos.

Toda la morisma está en armas y bien preparada.

Todos los sultanes, pachás ó dattos gobiernan con el alfaque ó cris porque el mahometano no se presta á otra clase de gobierno ni leyes; no hay más medio que el terror.

El 7 por la tarde, llegó el *Visayas* con la caballería y material de artillería y ganado de id. que se descargó enseguida.

Aquí no se sabe cuándo subiremos, y esperamos al señor general Terrero, que se dice habrá salido el 7 en la *Aragon*.

Habiendo subido río arriba algunos barcos, con pocos disparos apagaron los fuegos de una turba de moros, y en sitio adecuado de la orilla se desembarcó, talando la maleza y árboles para construir un nuevo fuerte provisional, á fin de evitar sea molestada la navegación del Río Grande desde el sitio aquel en lo sucesivo.

Acerca del viaje del general Terrero dice *El Comercio*, que el crucero *Aragon*, á cuyo bordo iba, se detuvo en Zamboanga algunas horas que aprovechó el general para revisar las fuerzas allí acantonadas, visitar los hospitales, saludar á la familia del brigadier Serriá y asistir á un *Te Deum*.

De Zamboanga se dirigió la *Aragon* á Pollok. Allí llegó poco despues que la *Aragon*, el *Mindoro*, conduciendo al brigadier Serriá, el cual se traspasó inmediatamente á la *Aragon*, conferenciando con el general Terrero, y á las doce se trasladó toda la comitiva al cañonero *Mari-velas*, que en dos horas hizo la travesía á Cottabato.

El día 13 de Enero, á las dos de la tarde, desembarcó el general Terrero dirigiéndose á la iglesia donde se cantó un sencillo *Te Deum*.

Terminado el acto, pasó el general á la casa-gobierno, donde se aloja, presenciando desde el balcón principal el desfile de las fuerzas, que, vestidas con el airoso traje de campaña, marchaban con aspecto marcial y resuelto.

A las seis de la tarde tuvo lugar la recepción de la oficialidad del ejército y Armada, á quienes dirigió la palabra en levantadas frases, manifestando cuánto esperaba la patria del hercúleo esfuerzo de cuantos en aquellas lejanas tierras sostienen la bandera de Castilla.

Al siguiente día, por la mañana temprano, y sin aviso previo, visitó el general Terrero el hospital Militar, viendo enfermo por enfermo, y á los heridos les colocó en el pecho, en nombre de S. M. la Reina, la cruz roja del Mérito militar pensionada, dándoles además á cada uno cinco pesos, y 20 pesos á una mujer herida por un juramentado.

También visitó todas las guardias y cuarteles, y por la tarde subió á la colina en que se halla instalado el *Campamento del Reinapago*, donde se encuentran fuerzas de caballería é infantería.

Improvizadas chozas de caña y cogon, abrigan de la intemperie á la tropa, que, ocupada en sus habituales faenas, ofrece el más pintoresco aspecto.

Lo del crucero «Infanta Isabel.»

Segun vemos en los periódicos de San Fernando, la avería ocurrida en el crucero *Infanta Isabel* obedece á haber extremado demasiado las pruebas, cosa que no era necesario, toda vez que este crucero tenía ya probada su artillería con las cargas y ángulos racionales de tiros. El éxito había sido completo, no ya para la resistencia de las piezas, que era sobradamente conocida, sino de sus montajes, instalaciones y reductos, que era lo que precisaba experimentar.

Pero quisieron extremarse las pruebas, y se dijeron:—¿Los reductos sobresalen del costado en cantidad tal, que permite girar las piezas hasta colocar sus bocas á un palmo del costado? Pues es indispensable hacer fuego con ellas en esa situación.

Luego dice *El Departamento*:

«En efecto, así se dispararon, y sucedió lo que tenía que suceder; lo que estaba previsto: lo que se había dicho particular y oficialmente. ¿Qué resistencia no necesaria tener un buque para soportar tamaña prueba!»

Claro es que en tan corta distancia, al salir la bala con velocidad de 700 metros, se produce una conmoción espantosa, tanto más sensible, cuanto menor sea su distancia. Por eso al efectuarse las primeras pruebas no se dió á las piezas más ángulos de tiros que aquellos que no causarían desperfectos en el buque, dejando los ángulos extremos para casos extremos también, esto es, para combate, cuando entre destruir el barco disparando en esa forma y ser echado á pique por otro enemigo, se elige lo primero.

Los destrozos causados, sobre todo en las proximidades interiores y exteriores de los reductos, son de consideración, y si no hubo más desgracias personales (solo salieron heridos, no de gravedad, dos marinos), fué por las precauciones tomadas prudentemente desde el principio, pues entre otras cosas, los cristales, al estallar hechos pedazos, se clavaban en las maderas hasta dos milímetros de profundidad; uno de los marineros heridos lo fué en una mano por más de veinte de estos pequeños proyectiles.

Despues de los anteriores detalles, *El Departamento* dice lo siguiente:

«Escrito lo que antecede, llega á nuestra noticia que ayer mismo á las cinco de la tarde, estando el *Infanta* en la mar, se recibió contraórden telegráfico para no verificar la prueba, pero ya ésta estaba hecha y ocurrido lo que acabamos de relatar.»

El por qué de una disolucion.

Un corresponsal del *Matin* ha celebrado una entrevista con M. Antoine, diputado por Metz, y de esta entrevista publica el periódico frances lo más importante.

La causa de la disolucion del Reichstag la atribuye M. Antoine al propósito del canceller de tener un Parlamento á su completa devoción, que no solo vote el monopolio de los alcoholes y del tabaco y otros proyectos económicos no menos importantes que están planteados en Alemania, sino que no le suscite grandes dificultades en la gobernación del imperio.

El emperador está verdaderamente agotado de vida—dice el diputado por Metz—no se sostiene sino á fuerza de cuidados; el príncipe imperial, adversario por sí y por influencias de la princesa imperial, del canceller, no tardará en subir al trono, y entonces el canceller, si tuviera un Parlamento enemigo, á la primera dificultad que tuviera con ese Parlamento habría quedado fuera de juego, porque el nuevo soberano prescindiría de sus servicios.

M. Antoine opina que el objeto principal del canceller disolviendo el Reichstag anterior y forzando la máquina electoral para obtener un Parlamento á su devoción, ha sido para este golpe que le preparaban sus adversarios. Por último, el diputado por Metz declaró al corresponsal del *Matin* que no cree en la guerra para fecha próxima, aunque considera sinceros los recelos y temores que inspira á Alemania la popularidad del general Boulanger.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

El príncipe Alejandro.

Darmstadt 24.—El príncipe Alejandro de Bulgaria está enfermo de viruelas.

A lo menos así se asegura con referencia á noticias de Palacio.

Temblores de tierra.

Niza 24.—En esta ciudad y en sus inmediaciones se ha sentido esta mañana un nuevo temblor de tierra, pero por fortuna ha sido de poca intensidad, no habiendo desgracias que lamentar.

Atenas 24.—Esta mañana se ha sentido un temblor de tierra en Grecia.

Hasta ahora no hay noticia de ninguna desgracia personal.

El fenómeno no ha sido muy intenso en esta ciudad.

La crisis italiana.

París 24.—El periódico *el Temps* publica esta tarde un importante despacho de Roma.

Dice que el rey Humberto, en una conversación que tuvo con varios diputados, les manifestó claramente que deseaba que el nuevo gabinete que se forme siga la política del conde de Robilant, á fin de que Italia siga estrechamente ligada con Austria y Alemania.

El corresponsal del *Temps* añade que esta restricción hace muy difícil la reconstitución del gabinete.

El Sr. Durando, presidente del Senado, aconsejó al rey que nombrase un ministerio de Negocios y disolviese la Cámara de los diputados.

Un veredicto.

Dublin 24.—No ha podido ponerse de acuerdo el jurado encargado de dar un veredicto en la causa seguida al diputado Dillon.

El crucero «Reina Regente.»

Londres 24 (via Vigo).—El magnífico crucero español *Reina Regente* ha sido botado al agua esta mañana con toda felicidad en el astillero de Clydebank, cerca de Glasgow (Escocia).

El arzobispo católico Eyre ha oficiado en el acto de la bendición, asistiendo el ministro plenipotenciario de España.

La duquesa de Wellington, en representación de la Reina-Regente de España, ha sido la madrina. La concurrencia tan numerosa como distinguida.

Los anarquistas de París.

París 24.—Hoy se ha verificado la inauguración de la estatua de Luis Blanco.

Con este motivo se han pronunciado varios discursos en elogio del escritor, como historiador, y principalmente como promovedor de las reformas sociales.

Al fin de la ceremonia, parte del pueblo que llenaba las avenidas prorumpió en silbidos y en algunos vivas á la anarquía.

Un grupo de anarquistas intentó penetrar en el recinto reservado, lo cual impidieron, no sin trabajo, los agentes de la autoridad.

Se han operado con este motivo algunas prisiones.

Créditos de guerra.

Viena 24.—Cámara de los diputados.—Se aprueba por unanimidad el proyecto de ley concediendo créditos para el equipo de la *lardsturm* (somaten).

El ministro de la Guerra repitió con este motivo que el gobierno desea la paz; pero que hay que tomar medidas de precaucion ante las eventualidades del porvenir.

La salud del emperador.

Berlin 24.—Corren rumores alarmantes sobre el estado de la salud del emperador de Alemania.

AL MENUDEO.

Aclaracion.

Con datos autorizados debemos rectificar un error cometido en nuestro número del miércoles, al tratar del artillado del crucero *Reina-Regente*.

Aunque, efectivamente, al hacerse el proyecto del buque se le asignó la artillería que consignamos en nuestro artículo, aquella fué modificada posteriormente, despues de un detenido estudio, y á fin de adaptarla mejor á las condiciones del expresado crucero. Su actual armamento es el siguiente:

Cuatro cañones de 24 centímetros, sistema Hontoria, con 21 toneladas de peso cada uno, en montajes Favasseur, instalados dos en la torre de proa y dos en la de popa.

Seis cañones de 12 centímetros Hontoria en reductos.

Seis cañones de fuego rápido Nordenfeld de seis libras (57^{mm}) en cubierta.

Dos cañones revólvers Hotchkiss de 37^{mm}.

Dos ametralladoras Nordenfeld de 11^{mm}.

Lleva además, para el armamento de botes y servicio de desembarco, lo siguiente:

Dos cañones de 7 centímetros Hontoria.

Un cañón de fuego rápido de 42^{mm} Nordenfeld y cuatro cañones de fuego rápido Hotchkiss de 37^{mm}.

Los próximos presupuestos.

Segun vemos en varios periódicos, el señor ministro de Hacienda tiene el propósito de presentar á las Cortes los nuevos presupuestos en la próxima quincena de Marzo.

A estos presupuestos se acompaña la Memoria financiera, con la liquidación del presupuesto de 1885-86 y cálculo probable del de 1886-87.

Dícese, que por más que los gastos autorizados de toda clase, con inclusion de los permanentes suplementarios y extraordinarios, figuran por pesetas 960.804.458, para 1885-86, los liquidados y reconocidos hasta fin del ejercicio, solo ascienden á 925.457.636, de los cuales habia satisfechos hasta 31 de Diciembre último 905.585.727, ó sea 15 1/5 millones menos.

Los pagos probables hasta la terminación del ejercicio de 1886-87, solo ascienden á 834.663.816 pesetas, y los ingresos se calcula que no bajarán de pesetas 889.763. 816.

Habrá, pues, una diferencia en favor de los ingresos de más de 5.000.000 de pesetas.

El comité provincial.

En el Circulo de la calle del Príncipe se reunió ayer tarde el comité provincial del partido liberal dinástico, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo.

Despues de un ligero debate promovido por el Sr. Angulo, acerca de la conveniencia ó inconveniencia de que los concejales y diputados provinciales formen parte como vocales natos del comité provincial, y resuelta esta cuestion en sentido afirmativo, se nombró presidente honorario al Sr. Sagasta, presidente efectivo al Sr. Abascal, vicepresidentes á los señores marqueses de la Vega de Armijo y de Sardoal, Martínez Luna y baron de Benifayó, y secretarios á los Sres. España, Pelaez Vera y López.

Se acordó que formen parte del comité como vocales natos, los directores de los periódicos del partido.

Se trató de la cuestion de los comités del distrito de Palacio, acordándose que se refundan en uno los dos que hoy existen, dejándose para la próxima sesión la resolución definitiva de este asunto.

Canje de títulos de la Deuda.

Parece que por el señor ministro de Hacienda se pedirá en breve autorización para una emisión en títulos pequeños de la deuda perpétua al 4 por 100 interior, destinados al canje por títulos de los grandes, á fin de prestar facilidades á los tenedores de papel del Estado por pequeñas sumas y evitar el crecido sobreprecio que estos alcanzan hoy por ser escaso su número.

Los títulos grandes que se recojan por efecto del canje, serán inutilizados.

Hoy ha llegado á Madrid una comision de obreros catalanes, que viene á la corte en demanda de la promulgacion de una ley que regule las horas de trabajo en fábricas y talleres.

A. Porras, dentista, especialista en dentaduras postizas. Arzobispado 22, duplicado.

El Sr. Cánovas.

Desde Sevilla comunican a La Epoca las siguientes noticias sobre la llegada del jefe del partido liberal conservador a la capital andaluza:

“Ha llegado el ilustre jefe del partido conservador, Sr. Cánovas del Castillo. El recibimiento ha sido brillantísimo. Más de 800 personas acudieron a la estación, hallándose en aquella multitud la más alta representación de las clases más distinguidas de la localidad.”

El Sr. Cánovas, á poco de descansar en el hotel donde se alojó, siguió de nuevo su camino para Huelva.

Obras retiradas del teatro.

Se dijo primero, que un día de esta semana, se cerrarían todos los teatros y no se daría función, por acuerdo de autores y de empresarios. Pero no hubo el mejor acuerdo al ponerse esto en práctica, y luego la resolución quedó circunscrita á unos cuantos autores, cuyas obras no se harán esta noche; pero en cambio se harán otras y apenas se conocerán los efectos de la protesta.

La Opinión dice con tal motivo:

“Resulta que se da el caso peregrino de que el autor de La gran vía es uno de los protestantes, y sin embargo, dicha función se representará como todas las demás.”

También á nosotros nos ha llamado la atención que suscribiendo la protesta 54 firmas, resulten solamente siete obras las que se dejan de representar hoy en los teatros de Madrid, por el acuerdo.

El Círculo literario se propone obsequiar con un banquete á los Sres. Romero Robledo y Azcárate por la defensa que han hecho en el Congreso de los intereses de la Sociedad.

Presidida por el Sr. Figuerola se reunió ayer tarde la junta encargada de la distribución de fondos á los emigrados republicanos.

Se acordó la concesión de algunos socorros y se nombró contador al Sr. Gil Sanz durante la ausencia del Sr. Vizcarrondo.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

Terremotos.

París 24.—Los despachos de Córcega dicen que los temblores de tierra se hicieron en toda aquella isla, siendo bastante violentos, pero sin que hasta ahora haya habido que lamentar desgracia alguna personal.

Noticias de Zanzibar.

Londres 24.—Un telegrama de Zanzibar, dice, que Tungí ha sido bombardeado por los portugueses. Corre el rumor de que el material de guerra apreado por éstos al bordo de un vapor del Sultan de Zanzibar, era de propiedad alemana, pero los despachos de Lisboa lo desmienten.

Lisboa 25.—Los periódicos ministeriales, dicen que el material de guerra enviado por el Sultan de Zanzibar á Tungí, no era de procedencia alemana. Un despacho oficial que dirige al gobierno el secretario de la Colonia de Mozambique, anuncia que la cañonera Vanga y el vapor Kiira iban á salir con dirección á Tungí.

Aña le que el vapor del Sultan de Zanzibar, Akole, no habia salido de aquella isla, como se decía.

La regencia búlgara.

Viena 24.—Telegrafían de Sofía que la Puerta ha declarado oficialmente, que no puede continuar tratando con Zankoff sobre los acuerdos de Bulgaria, en vista de que éste no ha aceptado proposiciones en que antes estaba conforme.

La prisión de un periodista.

París 24.—Coméntase mucho la prisión del director y propietario del periódico La Revue.

Se le acusa de infracción del artículo del Código penal, que dice que cualquiera que con acciones hostiles no aprobadas por el gobierno, exponga al Estado á una declaración de guerra, será castigado con destierro, y si se lleva á cabo la guerra, con la deportación.

Esta prisión ha irritado mucho á los patriotas que aplaudían las imprudencias y exageraciones del director de La Revue.

La vista de la causa promete inspirar vivísimo interés.

Horrible catástrofe.

Roma 25.—Horrorosa catástrofe. Segun telegramas de San Remo, resentida por el terremoto, se desplomó la iglesia de la aldea de Bajardo, en ocasión en que estaba llena de fieles.

Trescientas personas han quedado sepultadas entre los escombros.

Las desgracias causadas por los temblores de tierra en diferentes puntos de la Italia Septentrional son de mucha considerable.

Puerto-Rico 24.—Hoy ha salido de este puerto para el de la Habana, el vapor correo de la Compañía Transatlántica Veracruz.

Refuerzos.

Roma 25.—Se ha embarcado en Nápoles el tercer batallón que se envía de refuerzo á Massuah.

Víctimas de un terremoto.

Roma 25.—Se evalúan en más de 2.000 las víctimas de los temblores de tierra de anteayer y ayer, solo en territorio italiano.

París 25.—Esta mañana se ha sentido un nuevo temblor de tierra en Niza; sin que por fortuna haya desgracias personales ni materiales que lamentar.

Nota pontificia.

Roma 25.—Una nueva nota pontificia exhorta á los católicos á no votar ni prestar su apoyo á las candidaturas socialistas, cuyas ideas condenan y reprueba altamente la Iglesia.

El recargo de los cereales.

París 25.—Esta tarde reanuda sus sesiones la Cámara de diputados.

Continuará el debate sobre el proyecto de ley recargando el derecho sobre los cereales.

Como el número de oradores que han pedido la palabra sobre dicho proyecto asciende á 25, la discusión se prolongará por lo menos durante la primera decena de Marzo.

Probablemente en la sesión de hoy el Sr. Pelletan dirigirá una excitación al gobierno en nombre de la izquierda á fin de que aquel exprese claramente su opinión.

El presidente del Consejo, Sr. Goblet, está haciendo grandes esfuerzos para que este asunto no provoque una crisis ministerial, manifestando á sus compañeros que en el estado actual de Europa es preciso evitar á toda costa cualquier modificación en el gabinete.—Fabra.

SENADO.

Abierta la sesión de hoy 25, á las dos y cuarenta de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

(Pocos senadores en los bancos y pocos curiosos

en la tribuna. En el banco azul el ministro de Gracia y Justicia.)

Se dió cuenta del fallecimiento del senador señor Sanchez Ocaña, y despues de sentidas palabras del señor presidente en elogio del señor senador fallecido, el Senado acordó declarar haber oído con sentimiento la triste noticia.

El Sr. Martínez Durango presenta una exposición de la provincia de Palencia contra el proyecto de admisiones temporales.

Servicio postal.

El Sr. Marcoartú pregunta al señor ministro de la Gobernación qué reformas se propone introducir en el servicio postal, tan detestable, que produce enormes perjuicios á la industria y al comercio, como todos los días dice la prensa de todos los partidos.

Lamenta que el servicio de correos no dé productos al Estado, como en los demás países, y expone algunos casos prácticos del servicio postal; pero con tal extensión, que el señor presidente le hace saber que debe anunciar una interpección, si quiere entrar en el examen detenido del asunto, porque el reglamento no le permite extenderse más usando de la palabra para una pregunta.

El orador, aunque sometiéndose á la presidencia, insiste en enumerar los defectos del servicio de correos y razonar sus preguntas, y en explicar todos los datos que trae reunidos, que sobradamente dan para una interpección larga; pero se leen los artículos del reglamento que marcan la forma en que deben iniciarse ciertos debates, y el orador renuncia á continuar, despues de señalar algunos de los defectos aludidos.

El Sr. Pazy y Graells llama la atención del ministro de Fomento sobre lo que han dicho los periódicos relativo á que la enseñanza de zoología, mineralogía y botánica se haga en el Instituto de Instrucción pública.

Esto, si es verdad, lo considero un ataque á la facultad de Ciencias, y pido explicaciones sobre esta infracción de ley de instrucción pública.

De la Escuela politecnica, dice que no le parece bien que el Estado costee dos establecimientos; pero se extiende tanto en consideraciones de poca importancia, que la presidencia le recuerda la limitación que pone al uso de la palabra el reglamento.

Pide, en resumen, que tengan validez los estudios hechos en la Escuela especial de agricultura de Barcelona.

ORDEN DEL DIA.

Código penal.

El señor Maluquer apoya una enmienda á la base 13, pidiendo que se establezca el modo de hacer efectiva la responsabilidad ministerial.

Recuerda que el año 76 inició este asunto, que en el proyecto de enjuiciamiento criminal le reprodujo, que la prensa de todos los matines lo ha defendido y que el ministro Sr. Sagasta fué partidario de esta reforma en otro tiempo. Aduce la opinión del periódico El Dia de acuerdo con sus ideas.

Creo que debe aumentarse en el Código los casos de responsabilidad ministerial, y aumentarse los medios de hacerla efectiva por medio de una sanción penal. Espera que el partido liberal no se negará á esta reforma, de la cual era también partidario un conservador, el Sr. Bugallá. En muchas naciones existen leyes de responsabilidad ministerial, como por ejemplo, Holanda, Hungría, Portugal, Italia y Grecia.

Es lamentable—dice—que haya necesidad de condenar á un ministro por algo más lamentable que un ciudadano se vea lastimado en su honor ó en sus intereses por la arbitrariedad de un ministro, no en su poder reclamarse y obtener de las Cortes completa y pronta justicia.

Termina rogando al ministro de Gracia y Justicia que acepte la parte de su enmienda que está copiada del Código vigente, con el objeto de que si los artículos relativos á la responsabilidad ministerial se suprimieran para formar una ley especial, no estuvieramos en un espacio de tiempo sin garantía alguna á este respecto.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Maluquer, expresando que la enmienda que acaba de apoyar no encaja perfectamente en el proyecto que se discute, sino que más bien parece materia de una proposición de ley independiente del actual debate.

Por otra parte—dice—no estoy completamente de acuerdo con S. S. en algunos de los puntos que ha tocado; pues en una de las bases de su enmienda considera responsables á todos los ministros que firman un acuerdo, y esto constituye una ley de privilegio, pero privilegio en contra de los ministros, puesto que si en un Consejo se toma un acuerdo que, en opinión de ocho ministros, no contraría las leyes, y uno cree que existe infracción legal y salva su voto, yo creo que este último está completamente exento de responsabilidad, aun cuando, como es natural, firme el acta del Consejo.

Termina el orador rogando al Sr. Maluquer que retire su enmienda, y prometiéndole por su parte enviarla á la comisión de codificación para que vean lo que de la misma puede aprovecharse para llenar las deficiencias del Código vigente.

El Sr. Maluquer retira su enmienda.

El señor marqués de Villamejor apoya una base adicional á la misma base pidiendo que se establezca penalidad suficiente para impedir ó castigar ciertas operaciones financieras como emisión de obligaciones, etc., cuya garantía no sea la que en las obligaciones indica.

El señor ministro de Gracia y Justicia hace al señor marqués de Villamejor la misma promesa que al Sr. Maluquer, rogándole que retire su enmienda.

Es desechada la enmienda en votación ordinaria.

El Sr. Fernandez de Castro apoya una modificación que se haga estensivo á Cuba y Puerto-Rico el nuevo Código penal de la Península, aunque salvando en disposiciones transitorias las diferencias que todavía se consideran necesarias en la apreciación de los delitos.

El señor ministro de Gracia y Justicia: No tengo yo autoridad propia en lo que se refiere á las provincias de Cuba y Puerto-Rico; pero en nombre de mi compañero el ministro de Ultramar, pudiera contestar al Sr. Fernandez de Castro que tan pronto como esté desarrollado el nuevo Código, el señor ministro de Ultramar lo remitirá á la comisión de Códigos de Ultramar, y previo informe, el ministro correspondiente llevará ese Código á Cuba y Puerto-Rico, con las modificaciones que, dado el estado social y político de las provincias ultramarinas, se juzgan necesarias.

El Sr. Fernandez de Castro insiste en su petición, añadiendo que las modificaciones que se hicieran en las leyes de la Península para aplicarlas á Ultramar, deberían ser discutidas y aprobadas en Cortes, como las leyes mismas.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que el gobierno tiene la obligación de dar cuenta á las Cortes de las modificaciones que se introduzcan en las leyes para aplicarlas á las provincias ultramarinas, lo cual ya es bastante.

El señor Alfonso (para alusiones) interviene en el incidente, para decir que deben llevarse á Cuba y Puerto-Rico las mismas leyes, sin modificación alguna, que rigen en la Península, y para defender la conveniencia de aplicar en Cuba y Puerto-Rico la identidad con la Península, así en lo económico, como en lo político, como en lo judicial.

El señor conde de Tejada de Valerosa empieza á hablar para alusiones á las seis y cuarto, que dejamos de hacer Extracto.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

Se ocupándose La Epoca del discurso de ayer del Sr. Romero Robledo, dice lo siguiente:

“Es muy linda cosa ver que aplaudan ó censuren los asistentes á la galería de un teatro las razones de Estado que aconsejan negar ó denegar un indulto; que es muy lucido papel el de la monarquía, que sale á las tablas á digna de ésta que solo perdonada podrá ser perdonada, y que, por último, tanta piedad, tanta lástima, tanta sensibilidad y tanto lagrimeo son el mejor y más sólido pedestal de un trono en los tiempos de la Internacional, de Luisa Michel y de la Mano Negra.”

Otros periódicos conservadores han creído descubrir una tendencia muy singular en el discurso del Sr. Romero Robledo, pues despues de haber sido tantos años ministro de la Gobernación con el Sr. Cánovas, ahora sale diciendo que el art. 25 de la ley provincial es contrario á la Constitución del Estado, cuando siendo esto exacto, le hubiera sido á él tan fácil modificarlo.

De mañana á pasado regresará á París el embajador, Sr. Albareda.

Es muy posible que la reforma de las leyes provincial y municipal se presente en el mes próximo al Congreso.

Con los honores correspondientes á su gerarquía militar, ha sido conducido esta mañana á la Sacramental de San Lorenzo el cadáver del teniente general señor duque de Vistahermosa.

El cortejo fúnebre, presidido por el ministro de la Guerra, ha seguido á pié al féretro, conducido en hombros por soldados de la guarnición.

Muchos militares de alta graduación y distinguidos hombres políticos han asistido al entierro.

La Iglesia en Alemania.

En la Cámara de Señores de Prusia ha presentado el gobierno un proyecto de ley que hace ciertas concesiones á los intereses y á la influencia de Roma, á cambio de la intervención favorable de Su Santidad en las elecciones recién verificadas en Alemania.

Segun los términos de ese proyecto de ley, los obispos de Osnabruck y de Limburgo, quedan autorizados para crear seminarios, cuyos alumnos no tendrán obligación de seguir sus estudios en las Universidades. El derecho del veto del gobierno á los nombramientos eclesiásticos que considere contrarios á la legalidad, se mantiene en el proyecto; pero en cambio, se suprime la obligación existente hoy en las leyes, de las autoridades episcopales, de proveer definitivamente los curatos vacantes en un plazo dado.

La Iglesia, además, podrá imponer penas disciplinarias sin notificarlas previamente, como ocurría ahora, á las autoridades civiles, siempre que estas penas no afecten á la vida, ni á los bienes, ni á la libertad, ni al honor del que las recibe.

Por último, podrá ser autorizada por decreto la vuelta á territorio alemán de los órdenes religiosos que se consagran á obras piadosas ó á la vida contemplativa; entre estas órdenes autorizadas, está la de los jesuitas.

Como se ve, las concesiones alcanzadas por Roma son considerables, pero no totales. Mas se espera que concluirá de recorrerse el camino emprendido.

CONGRESO.

Son las tres menos cuarto, y la animación en los pasillos es casi escasa, que apenas si se cuentan una treintena de diputados, y hasta dos ó tres periodistas.

De eminencias, solo vemos á los Sres. Azcárate y conde de Toreno.

Naturalmente, solo se habla de lo de ayer, conviniendo tiros y troyanos, en que el Sr. Romero Robledo no estuvo en su empresa lo más afortunado.

Acerca de lo que acontecerá hoy, nada concreto se dice, sin duda por la falta de dioses mayores que comuniquen sus impresiones, pero esta misma ausencia de personajes prueba claramente la propia insignificancia que ha alcanzado el eplogo de la sesión ó velada artística-literaria inaugurada ayer con tan escaso éxito por el jefe civil de la reforma.

Acaba de llegar el Sr. Montero Rios.

La voz general asegura que es lo más probable retire su proposición de no há lugar, hablando solo si es aludido.

En esto si que hay certeza, pues el Sr. Azcárate, que piensa ser muy breve por cierto, aludirá al ex-ministro de Fomento.

Va aumentando la animación; pero todo el mundo cree que el asunto está ya agotado, por más que se siga hablando.

Las tribunas, llenas.

Abierta la sesión de hoy 25, á las cuatro menos veintena, bajo la presidencia del Sr. Martos, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Alvarez Marín hace una pregunta referente al envío de delegados al distrito de Ordenes (Coruña).

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que no tenía conocimiento oficial y procuraría enterarse para proceder á justicia.

Los Sres. Ruiz de Velasco y Ochoa dirigen ruegos y preguntas de interés local.

El Sr. Pedregal reitera su ruego, que ya tiene hecho, para que se traiga al Congreso el expediente de la Puerta de Hierro.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que lo ha remitido.

El señor Presidente (Martos) declara que está en poder de la mesa y á disposición del Sr. Pedregal.

Interpección Romero.

(SEGUNDO ACTO DE LA MISMA.)

El señor Azcárate habla para alusiones. Manifiesta que se habia enterado el sábado y el domingo de que no habia sido muy del gusto de los interesados su intervención parlamentaria, en la cuestión de la prohibición de La piedad de una reina, sin duda por su poca experiencia en las luchas parlamentarias.

Dice que en todos los países, las funciones parlamentarias revisten tres caracteres: político, legislativo y económico, y que aquí todo se condensa en lo político.

Añade que todas las cuestiones se transforman aquí en cuestiones de gabinete.

Esto es tan corriente aquí, que ayer el Sr. Sagasta decía que la mayoría estaba unida solamente por la intervención en este debate del Sr. Romero Robledo.

Dedica algunos párrafos á pintar el distinto criterio que en este punto domina en la mayoría aludiendo á los Sres. Martos, Montero Rios, Santa María y á los periódicos ministeriales—dice—El Imparcial y La Regencia.

Alude también á La Opinión y á La Epoca por frases estampadas en sus columnas.

La real orden circular del Sr. del Sr. Gonzalez, proscribida con tanta claridad como lógica el sistema preventivo.

A continuación da lectura al citado documento.

Ahora bien, si está tan claro desde el principio

hasta el fin que hay que representar la obra para ser prohibida, ¿cómo os podeis apoyar en esta circular?

En la ley de reuniones, no dice que se ha de pedir permiso á la autoridad, sino ponerlo en su conocimiento.

¿Y los artículos famosos del reglamento de teatros? Yo no quiero hablar siquiera de esto, ni de lo que en la obra resultaba ó no caricatura, porque no quiero entrar en discusiones de cierto género.

El señor presidente del Consejo nos habló de línea recta, de problemas algebraicos y no sé si de otras cosas más, dichas por el Moro de Ferreras, de El CORREO (grandes risas); pero sí sé que todas estas cosas son buenas para tenidas en cuenta al hacer la ley; pero una vez hecha ésta, hay que cumplirla ante todo.

No quiero meterme tampoco en teorías de derecho penal, que no considero pertinentes.

Alude de nuevo directamente á los Sres. Mellado y Santa María.

(El Sr. Mellado pide la palabra.)

Continúa el orador su discurso ocupándose por incidencias, del Código en discusión en la alta Cámara.

El señor Presidente (Martos) llama la atención del Sr. Azcárate acerca de que el Código á que alude está en discusión en el Senado.

El Sr. Azcárate: Respeto esas consideraciones, pero es lo cierto que el Código está influido por los conservadores y que el Nuncio comparte con el Rey y con el Parlamento la facultad de hacer leyes.

Termina el Sr. Azcárate diciendo que los conservadores votaron con la mayoría, dándole un sello conservador, constituyendo una masa conservadora, en donde queda un hueco, pareciéndose á un carro á quien le falta una rueda, y yo no sé si un carro en estas condiciones—añade—pueda andar.

Nosotros deseamos que tengais razon, y por eso os pedimos que cumplais con la ley: vosotros, señores ministros y señores diputados (dirigiéndose á la mayoría), debeis tener interés en no quitarnos la razon.

El ministro de la Gobernación.

Señores diputados: Aparte las emociones parlamentarias, á que tan aficionados somos en este país, todo el mundo reconoce que la cuestión que en debate, no interesa ya á nadie. (Rumores en la minoría reformista.)

Ninguna persona formal fuera de aquí, otorga importancia á este asunto, por todos y para todos enojoso, y lo mismo fuera que dentro, todo el que se desprecia del carácter político que pueda tener, reconoce y proclama que el gobierno ha cumplido con el más elemental de sus deberes prohibiendo la representación del drama La piedad de una reina. (Rumores en la minoría reformista.)

El relato que de la cuestión que nos ocupa hizo ayer el Sr. Romero Robledo es completamente exacto, y mas inexacto todavía es el rumor malicioso de que se hizo eso suponiendo que el gobierno no habia cedido á sugerencias de un alto personal de este partido (alude al Sr. Martínez Campos).

Lo que ha pasado en esta cuestión lo he dicho ya. El gobernador tenia noticias de que en el drama que se iba á representar en el teatro de la Comedia se hacían alusiones y se representaban personajes que podían dar lugar á un conflicto.

Símplo el empresario del teatro, y se acordó con el gobernador, diciéndole:

—He sabido que Vd. tiene noticias equivocadas del drama que van á representar. ¿Quiere usted que se lo lea?

—Léalo Vd.—le contestó el gobernador, el cual encontró que el drama era peligroso, y así se lo dijo al empresario. Este insistió en que no habia peligro, y como el gobernador le objetaba que todas maneras por cima de él estaba el ministro de la Gobernación y el Consejo de ministros, el empresario le dijo:

—¿Quiere Vd. presentarme al ministro de la Gobernación?

—No tengo inconveniente.

Y fué al ministerio el empresario y quiso leer el drama, y yo me oponía porque me faltaba tiempo; pero tanto insistió diciéndome que en veinte minutos lo lea, que lo cité para las seis de la tarde del día siguiente, en que acudió, en efecto, y leyó el drama, que me pareció desde luego peligroso desde las primeras escenas.

Sin embargo, le dije: yo no tengo medios de impedir de la ley para oponerme á que el drama se represente, porque se trata de una lectura confidencial, pero si los tuviera, me opondría.

Pasaron tres ó cuatro días, y dos antes de que estrene se verificara, me dijo el gobernador, que el empresario ó el autor, ignoraba quién, le habia remitido oficialmente al gobierno civil un ejemplar del drama; que continuaba con sus temores de que se representaba podía dar origen á un conflicto sobre todo, que se habia convencido de que en el drama se ponía en caricatura á la Reina Regente y al Rey niño.

Y entonces vino el orden de suspensión que le dado origen á este debate.

Esta es la historia. Por la lectura que de algunas escenas del drama hizo ayer el Sr. Romero Robledo, habreis podido convenceros del ridiculo en que iba á ponerse á S. M. la Reina; el gobierno no podía tolerarlo, y no lo ha tolerado.

¡Ah, señores! Si el drama se hubiera llevado á escena y el conflicto hubiese ocurrido, ¿qué hubiera dicho entonces el Sr. Romero Robledo?

En mis oídos resuenan sus palabras como si las estuviera oyendo.

No solo os dejais sorprender—nos diria—por los soldados, sino por los cómicos. No sólo tenéis matines en los cuarteles, sino que los tenéis y los tenéis en los teatros. ¿Es así como ese gobierno ama para y protege y defiende las instituciones?

Esto, esto, señores diputados, nos hubiera dicho entonces el Sr. Romero Robledo, y nos lo hubieran dicho con razon sobrada si por acaso nuestra previsión hubiera llegado hasta ese punto, que por fortuna no ha llegado. (Muy bien, muy bien.)

Cuando un gobierno se encuentra enfrente de un artículo como el 22 del reglamento de teatros, con una cuestión de esta naturaleza y de las condiciones de la actual, nada puede decirse ni en el terreno legal ni en el del amparo á los altos poderes del Estado.

Pero el Sr. Romero Robledo y el Sr. Azcárate dicen que la previa censura es atentatoria á la libertad del pensamiento, y yo debo decir á S. S. que con previa censura hemos vivido en España hasta 1869, en que se abolió, y á fé que entonces brillaron nuestros más ilustres poetas.

Con previa censura vive la republicana Francia, y la mayor parte de las naciones de Europa, y el arte no está en decadencia, ni mucho menos.

No se á qué vienen esos rumores. ¿Es que por que yo diga esto me declaro partidario de la previa censura? No; consigno hechos y nada más.

Pero oid, señores diputados, lo que acaba de decir en Francia el ministro de Instrucción pública con motivo de la prohibición de un drama de un autor ilustre. (Lee la circular defendiendo la previa censura y sus ventajas y un artículo del periódico republicano Le Temps apoyando y reforzando los argumentos de la circular.)

Esto por lo que se refiere á Francia, donde mandaba un gobierno radical.

¿Qué hubierais dicho si semejante documento le hubiera dictado este gobierno? (Muy bien, muy bien.)

En cuanto al Sr. Romero Robledo, yo le dempestraría que S. S. siendo ministro de la Gobernación en 1877, restableció la previa censura, abolida en 1869.

El Sr. Romero Robledo: No es exacto. El señor ministro de la Gobernación: Voy á demostrarlo á S. S.

(Lee una... de dirig... del teatro... la obli... administrati... dos ejemplo... (Lee una... de dirig... del teatro... la obli... administrati... dos ejemplo...)

(Lee una circular acordada en Consejo de ministros y dirigida a los gobernadores, en que se vuelven a defender la moral y las buenas costumbres del teatro, termina por imponer a los empresarios la obligación de presentar a la autoridad administrativa diez días antes de la representación, un ejemplar de la obra que vaya a ponerse en escena.)

«Así esto—dice el ministro—reestablecer la previa censura? (Muy bien, muy bien.) ¿Lo quieren más claro los señores diputados? (Aprobación.) Pero el señor Romero Robledo se mostró ayer muy democrático y con muy pocos escrúpulos gubernamentales.

Y su exageración le llevaba hasta el punto de no ver en el drama la representación fiel de la Reina Regente y del Rey niño, añadiendo que subvencionaría el drama.

La opinión, aun siendo exacto lo que S. S. afirman, veía las cosas de otro modo, y yo pregunté a S. S.: ¿Tiene S. S. confianza en el talento artístico de la actriz encargada del papel de Reina? ¿No sabe S. S. que muchas veces el ridículo viene en el teatro, no precisamente por la obra que se representa, sino por los artistas encargados de su representación? ¿Podría consentirse la caricatura que necesariamente habría de resultar de la representación? (Muy bien.)

«Ni lo consiento ni puedo consentirlo jamás un gobierno monárquico, como no lo consentiría el presidente de la República, un gobierno republicano.

«He contestado al Sr. Azcárate con lo que hacen en Francia los republicanos, y contestado también con sus antecedentes y con argumentos suyos el Sr. Romero Robledo. Restame únicamente decirles, lo mismo a los unos que a los otros: ¿Tenéis libertad de pensamiento, libertad de reunión, libertad de asociación, libertad de imprenta, libertad rayana casi en la licencia, en los teatros? ¿Queréis más libertad? Pedidnosla, y dispuestos estamos a concedérsela; pero ¡ah! no nos pidáis que dejemos a las instituciones en el desamparo. Pero eso no lo conseguimos jamás. (Muy bien, muy bien; aplausos en la mayoría y en los conservadores.)

«El Sr. Romero Robledo rectificó, prometiendo ser breve. Explica por qué leyó ayer algunas escenas del drama a pesar de las censuras de algunos amigos suyos; lo lee para tener una defensa contra las declamaciones que esperaba del gobierno. Afirma que el drama es una apoteosis de las virtudes de la Reina. (Protestas en la mayoría y en los bancos conservadores.)

«Recuerda lo ocurrido cuando la representación de Macarroni en el teatro Calderón, siendo ministros de la Gobernación y de Estado respectivamente los Sres. Sagasta y Martos. (Risas y ruidos.)

«Continúa el orador haciendo historia, citando también la obra de Rodríguez Rubi *La flor de las maravillas*, en la que salía a escena la entonces regente doña Cristina.

«Dice que hay otros dramas, en que a más de los Reyes en ejercicio, se sacan Reyes que no están en activo servicio. (Ruidos por lo poco discreto de la frase.)

«Estraña que el favor dinástico que dice tiene el gobierno se limite a prohibir la representación de un drama, en el que se enaltece a la Reina, porque el día 22 de Febrero hubo en Gracia una mascarada en la que se sacaba en ridícula caricatura a S. M. el Rey Alfonso XII, y el gobierno no ha tomado, que se sepa, medida alguna, ni preventiva ni represiva, y ahora—añade—que define ese gobierno su política y su actitud. (Extrañeza en el banco ministerial.)

«Esfuézase en demostrar que la real orden del 79, obra suya, que en su discurso citó el señor ministro de la Gobernación, no está inspirada en el sistema preventivo, y afirma que piensa en esto hoy como entonces. (Risas.)

«Dedica otro párrafo a demostrar su consecuencia política, insistiendo en lo que ayer dijo y explicando sus cambios de actitud por móviles de conciencia.

«Ocupa la presidencia el Sr. Capdepon.

«Vuelve a la historia de la lectura del drama a las autoridades. (La Cámara se distrae porque esta historia, tan traida y llevada, se la saben todos en los escaños y tribunas de memoria.)

«Lee un B. L. M. del gobernador civil al Sr. Roma y las palabras pronunciadas por el señor ministro de la Gobernación el día en que el Sr. Azcárate trató este asunto por primera vez, para demostrar contradicción entre las versiones dadas por el Sr. León y Castillo.

«Termina diciendo que el país aprecia los votos de la mayoría en esta cuestión.

«El señor ministro de la Gobernación rectificó, brevemente, porque dice que la Cámara ya está cansada; afirma que el B. L. M. leído por el señor Romero Robledo era contestación a la empresa pidiendo hora para leer el drama.

«Respecto a lo ocurrido en Gracia, agradece al Sr. Romero Robledo que lo haya denunciado, porque así podrá el gobierno castigar a los culpables de tan inicua e infame mascarada.

También creo que estos casos podían evitarse nombrando autoridades idóneas y conocedoras de nuestras costumbres y de nuestro teatro.

«Pero esto como se ve no constituye discrepancia con el gobierno, pues ni lo merece el asunto ni las discrepancias de este género forman nunca serios disentimientos en los partidos.

«Yo estimo, además, que no es este el modo de que lleguemos a discutir los proyectos de ley verdaderamente serios que nos aguardan, como el de asociaciones, el del jurado y otros; y cuyo planteamiento, ofrecido por este gobierno, espera el país ver pronto cumplido.

«Entre tanto, yo lo siento mucho, yo no sé si estos amores por la libertad serán los últimos del señor Romero Robledo (grandes risas); el Sr. Romero Robledo se levanta airado y pide la palabra; pero hasta que le vea funcionando de liberal, me ha de permitir que tenga más fe que en su liberalismo, en el de los Sres. Sagasta, Martos y Montero Ríos, que practicándola me han enseñado a amar la democracia y la libertad. (Bien, muy bien, en la mayoría y en las tribunas.)

«El Sr. Romero Robledo.

«Con otros diputados de la mayoría de esta Cámara, firmé una proposición de no há lugar a deliberar acerca de la que presentó el Sr. Romero Robledo. Después he visto que no era necesario apoyarla, y con la aquiescencia de los que la firmaron conigo, y con la venia de la mesa, he retirado esa proposición y voy a decir algunas palabras para contestar a las alusiones de que he sido objeto.

«Señores, yo creo que estamos perdiendo un tiempo precioso que necesitamos para discutir otros asuntos de mayor y más trascendental interés para el país. Si se me permite la frase, yo diría que debíamos bajar el telón en este asunto. (Aprobación.)

«Señores, yo después de la libertad de conciencia, considero la más sagrada de las libertades la del pensamiento, y si ha de ser franco, no he visto ni veo en el acto del gobierno, por el Sr. Romero Robledo censurado, nada que sea atentatorio a esa libertad, ni mucho menos nada que se oponga al artículo 18 de la Constitución.

«Pienso dar mi voto al gobierno en esta cuestión, porque entiendo que no ha violado la libertad del pensamiento, y seguramente no la apoyaría si esa censura previa, que odio cordialmente, tuviera este gobierno intención de restablecerla.

«Una cosa es la libertad de pensar y de emitir ese pensamiento, y otra la de representar un espectáculo público. La primera le queda íntegra al autor dramático, y la segunda puede y debe prohibirse en ocasiones al gobierno. (Muy bien, muy bien.)

«Pero el Sr. Romero Robledo que ayer consideraba diametralmente contrario al art. 18 de la Constitución el 25 de la ley provincial vigente, se olvidaba de que en su proyecto del año 84 reformado aquella, el artículo correspondiente al 25 era todavía más represivo.

«El Sr. Romero Robledo: No es exacto. Léalo su señoría.

«El Sr. Montero Ríos (desabrochándose con mucha calma la levita y sacando el proyecto del señor Romero Robledo, lo cual produce grandes risas, porque éste creía sin duda que el Sr. Montero Ríos no iba preparado):

«Lee los artículos, y de la comparación resulta lo afirmado por el Sr. Montero Ríos. (El Sr. Romero Robledo se queda tan fresco.)

«Con ejemplos de Francia demuestra que en tiempo de las diversas repúblicas allí, ha existido la previa censura para los teatros, y que los gobiernos, aun no existiendo esa previa censura, ha ejercitado actos como el llevado a cabo por el actual, teniendo en cuenta los asuntos de orden público.

«Son las siete, y nos vamos precitados a decir muy poco del discurso notable por su espíritu gubernamental, sin perder su tendencia liberal y democrática. La mayoría le aplaude con frecuencia y la Cámara, completamente lúmena, le escucha con gran atención.)

«Dice que el acto del gobierno, es de administración local, de pura policía, por lo cual no ha de inermarse por los individuos de la mayoría que apoyan resultamente al gobierno, el prestigio y la autoridad de esta.

«De S. M. la Reina hace un elogio entusiasta que la mayoría y la minoría conservadora aplauden, teniendo en este punto de su discurso acentos nobles y dignos acerca de lo que es y debe ser el respeto y las consideraciones a la familia.

«Termina diciendo que se trata de una cuestión de forma, y declara que por horas más o menos no van a dejar de apoyar en este asunto al gobierno. (Muy bien; aplausos.)

Enganchado el carruaje, ha sido presentado a S. M. en la plaza de la Armería.

«Ayuntamiento.

«Ha celebrado sesión esta tarde, bajo la presidencia del Sr. Romero Paz.

«Sin discusión fueron aprobados varios dictámenes de las comisiones, entre ellos uno concediendo permiso para instalar un bazar de géneros de ferretería, loza y cristal, y otro, pidiendo se declare de utilidad pública la adquisición por cuenta del municipio de la fábrica de bujías *La Estrella*, y dos casas en la calle de Don Pedro.

«Después de concederse varias licencias para edificar, se levantó la sesión, reuniéndose en secreta la corporación.

«El documento suscrito por varios autores dramáticos prohibiendo que se representen sus obras esta noche en los teatros de Madrid, solo han logrado suspender una obra en un acto en el teatro Español; dos, también en un acto, en Esclava, y otra pieza en Lara.

«Las demás obras que figuran en los carteles de hoy son las mismas que venían representándose, incluso varias cuyos autores firman la prohibición, como son: *Cádiz*, *La Gran Vía* y *El cuento del año*.

«Ha llegado a esta corte y hoy se ha presentado a su jefe el señor ministro de Marina, el teniente de navío de primera clase D. Fernando Villamil.

«Mañana, a las tres de la tarde, se verificarán en el teatro Real los ejercicios para optar al debut en dicho coliseo entre las señoritas Guidotti, Petrolani y Lizárraga.

«La entrada será pública.

«Galeote.

«El expediente de enagenación del presbítero Galeote se halla en la actualidad en poder del fiscal de la Audiencia.

«Risas.

«En el paseo de Embajadores promovieron esta madrugada una reyerta cuatro individuos, a los cuales trató de separar un inspector de orden público, a quien hicieron dos disparos, afortunadamente sin consecuencias, después de lo cual emprendieron la fuga, sin poder ser detenidos.

«También en la calle de la Fé un hombre infirió a otro una grave herida de arma blanca.

«El Sr. Romero Robledo aseguró en la sesión de ayer que durante el tiempo que él fué ministro no prohibió la representación más que de una sola obra dramática, *El puesto de las castañas*.

«Nosotros recordamos otra, *El grito del pueblo*, escrita por D. Salvador Granés, cuya representación en el Circo de Price se prohibió gubernativamente el 8 de Febrero de 1884, siendo ministro de la Gobernación el Sr. Romero Robledo.

«BALANCE DEL DIA.

«El deseo de oír las alusiones anunciadas de los Sres. Mellado, Montero Ríos y Silveira, nos han retenido hasta última hora en el Congreso, y principiámos este Balance después de las siete y media. De modo que sino hemos de salir muy tarde a la calle esta noche, tenemos que ser muy breves y hacer de toda la sesión un páldo y ligerísimo bosquejo, remitiendo en lo demás, al lector, al *Extracto* correspondiente.

bo y llevado de la ira, se metiera en recriminaciones personales, con los Sres. Montero Ríos y Mellado, éstos se defendieron con gran bizarria y alteza de miras; y como si esto no fuera bastante, todavía el Sr. Silveira, revolviéndose contra su antiguo colega, lo ha fustigado de tal suerte, haciendo una autopía tan despiadada de las evoluciones rápidas del Sr. Romero Robledo, que este ha quedado maltrecho a la vista de todo el mundo.

«El resumen de todo ha sido una nueva desgraciada jornada para el grupo reformista, y especialmente para el Sr. Romero Robledo, obstinado en empresas y pleitos verdaderamente deplorables para su porvenir y su prestigio. La sesión ha concluido a las ocho y media, con una votación nutridísima para el gobierno, y votando en contra reformistas y republicanos progresistas.

«En el Senado ha seguido adelantando la discusión de bases del Código penal, y créese que mañana terminará en la referida Cámara esta laboriosa tarea.

«La comisión del Senado que entiende en el proyecto de adiciones temporales, ha oído esta tarde a los Sres. Moyano, y Cuesta y Santiago.

«El primero ha rogado a la comisión que aguarde para dar dictamen, al resultado de una reunión de diputados y senadores castellanos, que tendrá lugar el lunes. La comisión ha accedido a este deseo.

«El Sr. Cuesta ha pedido que se excluyan los cereales del proyecto.

«Del extranjero, dominan sobre todas las impresiones, las tristísimas que producen los daños y muertes acaecidos a causa de los terremotos ocurridos en Italia.

«La situación de Europa parece mejor, a juzgar por la mayor confianza en la contratación de los valores públicos.

«Telegramas de Tánger desmienten la noticia de haber sido llamado por su gobierno monsieur Ferard, ministro de Francia.

«Nada más de notable.

BOLSA

COPIAZION OFICIAL DE HOY 25 DE FEBRERO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Rows include 4 p. 100 int. e., Id. tit. pag., Id. fin de mes., etc.

«Mejor tendencia en la contratación. Hoy se ha hecho bastante pedido de papel comprado a plazo en voluntad, lo que parece demostrar que existe confianza en que nuestros fondos obtendrán pronto mejores cambios.

«Sin embargo, aun queda algo de incertidumbre dando lugar a continuas oscilaciones, como se ha visto estos días en que anteayer tuvieron los fondos alza de alguna consideración, ayer perdió el cambio toda la ventaja obtenida el día anterior, y hoy vuelve a recuperar una parte de este descenso.

«El 4 por 100 interior al contado desde 63'25, ha subido hasta 63'65, y termina a 63'60 en operaciones de partida.

«A fin de mes de 63'10 a 63'95, indicándose dinero a 63'40 después de cerrado el parqué de los agentes.

«A fin del próximo entre 63'10 y 55, que es como termina la contratación oficial. El 4 por 100 a 63'90, 60 por 100 y 64'10 en este orden.

«Los billetes de Cuba de 1880, cotizados a 94'75, como cambio precedente.

«Los de la emisión de 1886, han dado principio y terminan a 92 por 100, publicándose en el intermedio de 91'80 a 91'95.

«Se han cotizado también las obligaciones de 1.000 reales del Ayuntamiento de Madrid a 69 por 100.

«Las acciones del Banco de España, como ayer; esto es, a 876'50 y 377 por 100.

Bolsin.

«A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 63'50; fin del próximo, 63'70.

«Continúa la demanda de papel.

Cuities.

«Santo de mañana.—San Alejandro, Obispo.

«Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ginés, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, preces y reserva. Al anochecer habrá ejercicios piadosos con sermón que predicará el señor cura.

«Espectáculos para mañana.

«Teatro Real.—101.º de abono.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—El Profeta.

«Español.—133 de abono.—T. 1.º impar.—5.ª serie.—A las 8 1/2.—El conde Lotario.—Sultán.—Sainete.

«Princesa.—21.º de abono.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Vivir en grande.—Aire colado.—Intermedios por el sexteto.

«Apelo.—A las 8 1/2.—La gran vía.—A las 9 1/4.—Cádiz.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—La gran vía.

«Comedia.—No hay funcion.

«Lara.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—La lista grande.—A las 9 1/2.—La alcaldesa.—A las 10 1/2.—Acompañado a V. en el sentimiento.—A las 11 1/4.—La Valsera.

«Variedades.—A las 8 1/2.—La fiesta de Villa-rara (estreno).—A las 9 1/2.—El cuento del año.—A las 10 1/2.—Madrid en el año 2000.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

«Esclava.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—La fiesta la gran vía.—A las 9 1/2.—Carambola rusa (estreno).—A las 10 1/2.—Las cridas.—A las 11 1/4.—La gran vía.

«Martín.—A las 8 1/2.—Los carboneros.—A las 9 1/4.—Como se empieza.—A las 10.—M.

«Circo de Price.—A las 8 1/2.

«Imprenta de El Correo, y calle de San Gregorio.

LA GACETA DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:
Gracia y Justicia.—Los decretos de indulto que anoche adelantamos.
Guerra.—Reales decretos nombrando consejero del Supremo de Guerra y Marina, al general Santolices, y al director general de artillería para instalar talleres de fundición en la fábrica nacional de Trubia.
Fomento.—Reales órdenes mandando se provean por concurso la cátedra de aritmética y geometría vacante en la Escuela de Bellas Artes de Zaragoza; la de colorido y composición de la de Málaga; la de ayudante de dibujo y figura, la de colorido y composición, la de ayudante de dibujo y la de modelado y vaciado en la de Cádiz; la de dibujo lineal y la de dibujo de adorno y figura, en la de la Coruña, y las de dibujo lineal y adorno y de cerámica, de la de Barcelona.

Teatros.

REAL.—La sala presentaba el aspecto de los coches de estrado.
Y para muchos espectadores lo era efectivamente; para otros, una reprise. Luisa Miller, ópera del maestro Verdi, que era la que se cantaba, hacia más de veinte años que no se representaba en Madrid.
Pertenece esta ópera á la época primera de Verdi, en la cual se manifiesta este insigne compositor con su inspiración desordenada, con su falta de método y con desigualdades incomprensibles. Al lado de números hermosos, como el concertante del primer acto, el aria de barítono de este mismo acto, y el dúo y el terceto finales, hay otros que decaen bastante.
Nuestro público, para quien la obra era casi nueva, dió muestras de su instinto artístico y de su buen gusto, aplaudiendo las escenas más inspiradas y mejor hechas de la partitura.
En la ejecución se distinguieron la señora Kupfer y el Sr. Battistini. La señora Kupfer no conocía antes esta ópera. Nadie lo hubiera dicho al ver á la eminente artista hacer su papel con una maestría superior á todo elogio. Cuantas veces se presentó en escena, otras tantas fué objeto de grandes y merecidas ovaciones. Al terminar todos los actos se

vió precisada á salir á las tablas, y á la conclusión de la ópera el público significó su entusiasmo con ruidosas muestras de aprobación.
El Sr. Battistini, admirable en su papel. Fué muy aplaudido en el aria del primer acto, que cantó magistralmente, y en el dueto del tercer acto, rayó también á gran altura.
La señorita Fabri, en su corto papel, lució su hermosa voz.
Oxilia, Silvestri y Poncini, discretos.
La orquesta, muy bien. Su director, el Sr. Mancinelli, fué extraordinariamente aplaudido.

Para mañana se prepara en el teatro Español una verdadera solemnidad artística. En primer término se pondrá en escena el cuadro dramático de Echegaray El conde Lotario, en el que ha creado un admirable carácter Antonio Vico.
Después se representará la comedia en tres actos hace mucho tiempo no representada, Sullivan, en la que tomarán parte los dos maestros de la escena, Calvo y Vico. El reparto es el siguiente:
Lelia, señora Contreras; mistress Saunders, señora Revilla; mis Penélope, señora Casas; Sullivan, Sr. Calvo (D. Rafael); Nicolás Jenkins, señor Vico; sir Federico Dumble, Sr. Calvo (D. Ricardo); Peacock, Sr. Fernandez; Sanders, Sr. Parreño, y Merwyn, Sr. Sanchez.
Esta solemnidad artística ha de llamar justamente la atención del público. Ya hay buena demanda de billetes para ella.

Mañana se verificará en el teatro de Variedades el estreno del certamen cómico-lírico en un acto, original de aplaudidos autores, titulada La fiesta de Vill-rara, de cuya obra tenemos buenos antecedentes.

El domingo por la tarde se pondrán en escena las tan aplaudidas obras de espectáculo Madrid en el año 2000 y El cuento del año.

Trabajos de las comisiones.

Hasta mañana no se reunirá la comisión del jurado. La de dehesas boyales tiene en suspenso sus tareas. La de reforma de reglamento las ha terminado, y hoy dejará el dictamen sobre la mesa del Congreso. La de asociaciones lo presentó á última hora de la sesión de anoche, habiendo variado totalmente el art. 17 del proyecto, dejándolo en esta forma:

«También se exceptúan de esta ley las asociaciones de la religión católica autorizadas en España por el Concordato. Las demás asociaciones de la religión católica se registrarán por esta ley.»

No habrá voto particular del Sr. D. Alfonso Gonzalez, como se había anunciado; pero se dice que no suscribirá el dictamen.

Sucesos en provincias.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas:

Oviedo 24.—Segun comunican de Tiero, ha aparecido en la parroquia de San Miguel de la Barreira, el cadáver de Salvador Cueva. Créese que su muerte sea casual. El juzgado entiende en el asunto.
En Peñ, ayuntamiento de Aviesa, se ha suicidado una mujer.

El comandante del puesto de la guardia civil de Salas, ha detenido á 10 individuos de ambos sexos como presuntos autores de la quema de un monte llamado Noraviega, ocurrido el 8 del actual.

Badajoz 24.—En el pueblo de los Santos, han sido mordidos dos niños por un perro hidrófobo.

El gobernador de la provincia ha dado instrucciones al alcalde de dicho pueblo, respecto á la persecución del animal, cuidando de los heridos y las precauciones que debe adoptar, ordenándole, además, la traslación de los niños á París, previos los requisitos necesarios.

Leon 24.—En una posada de Castrillo, pueblo de Astorga, se encontró ayer colgado del techo, en la habitación que ocupaba, el cadáver de Joaquín Blanco Rodríguez, cadáver ambulante, natural de San Pedro, en Orense.

Aunque existen antecedentes para juzgarlo un suicidio, se instruyen las debidas diligencias para el esclarecimiento del hecho.

Jaen 24.—El alcalde de Martos, participa que á las diez de la noche del 22, á consecuencia de una reyerta en el café cantante de Rafael Marin, resultó muerto en la puerta de dicho café, el hijo del dueño Julian Martin, de veintinueve años, y herido Francisco Peinado, dueño de otro café, con cuatro puñaladas y un tiro en un brazo. Fueron detenidos varios sujetos.»

Con la renuncia del cargo de diputado hecha por el Sr. Salmeron y haber resuelto el señor

Montero Rios optar por la representación de Santiago, resultan dos vacantes en la circunscripción de Madrid, lo cual motivará que muy en breve se proceda á elecciones parciales.

Reunion de secciones.

Las secciones del Congreso, reunidas ayer tarde, á última hora, nombraron, entre otras comisiones de menor importancia, las dos siguientes, para las proposiciones presentadas por el señor conde de Xiquena:
De reforma de la ley de incompatibilidades Sres. Sanchez Guerra, Celleruelo, conde de Xiquena, Garijo, Alvarez Mariño, Díez Macuso y Mellado.

De reforma de la electoral, en cuanto se refiere á la cuestión de actas: Sres. Azcárate, Martínez (D. Wenceslao), conde de Xiquena, Montilla, Dominguez (D. Lorenzo), Gamazo (D. German) y marqués de Valdeterrazo.

El comité republicano progresista del distrito de la Universidad se reunió anoche para ocuparse en la organización de los comités de barrio.

Nueve años de pontificado.

El día 20 se celebró en el Vaticano el noveno aniversario de la elevación al sitial Pontificio de Leon XIII, quien otorgó numerosas audiencias á las muchas elevadas personas y corporaciones que habían solicitado el honor de felicitarle.

Además del Sacro colegio, del patriarcado y de muchos obispos y prelados de todas las partes del mundo, Su Santidad recibió á los representantes diplomáticos de casi todos los gobiernos de los dos hemisferios, entre los que se encontraban los embajadores de soberanos no católicos y de los confines más remotos como el sultán de Constantinopla, el del presidente de la república de los Estados Unidos, el czar de Rusia, el del emperador de China y el del Mikado del Japon.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. Edifase la firma de Levasseur. PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, Rue de la Monnaie. —En Madrid, M. García, Capellanes, 1, dupl.º

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr GRONIER. Exijase el sello de garantía de Uniones Fabricants. PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, Rue de la Monnaie. —En Madrid, M. García, Capellanes, 1, dupl.º

GOTA · PIEDRA · REUMA No pueden ser curados sin LITINA Las Sales de Litina granuladas efervescentes de Ch. LE PERDRIEL, ingeridas en pequeña dosis, hacen desaparecer pronto las arenillas y arenas (uratos insolubles arrastrados por las secreciones uricas). Este fenómeno explica su eficacia contra las enfermedades arriba indicadas. PARIS: La Perdrielt, 11, rue Milton. VENDÉNSE EN TODAS LAS FARMACIAS

NUEVO TELÉGRAFO ELECTRICO. 5 DUROS Dicho precio se entiende por una estación, y se remite con la instrucción á los señores que envíen dicha cantidad en billete del Banco ó libranza en carta certificada al Sr. Director de las OFICINAS DE PUBLICIDAD, calle de Tallers, núm. 2, Barcelona. Dicho telégrafo puede funcionar á grandes distancias

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL Principio activo del aceite de hígado de bacalao, preparado por el doctor Pizá.

Este producto contiene diversos cuerpos íntimamente unidos, entre ellos grandes cantidades de yodo, bromo y fósforo, diez ó doce más que el aceite primitivo. A causa del sabor desagradable y olor aromático muy pronunciado, lo encerramos en cápsulas eupépticas que contiene cada una 0.20, correspondiente á 6 gramos de aceite colorado y á 12 del blanco.

Los efectos han sido notables á la dosis de 2 cápsulas diarias en los niños de seis á ocho años, de 3 á 4 en los de ocho á doce, y de 6 á 10 en los adultos, tomadas antes de las comidas.

EL MORRHUOL no perturba ni afecta en lo más mínimo las vías digestivas, cual sucede con el aceite administrado en cantidad alguna.

Por el contrario, las más de las veces, desde los primeros días de su administración desaparecen los trastornos digestivos, aumentando el apetito, las digestiones se facilitan y se regularizan las deposiciones. Este producto obra más rápidamente que el aceite de hígado de bacalao, porque su absorción es más fácil y completa. Frasco 3 pesetas.

HEMORRAGIA

Cápsulas eupépticas de copaiba, cubebas y sándalo. A la asociación de estos tres medicamentos añadimos la pepsina y pancreatina, que hacen que la absorción sea total y nunca produzcan fenómenos desagradables gastro intestinales. Frasco de 70 cápsulas 5 pesetas.

NADIE PUEDE

competir ni en baratura ni en género, con la acreditada fábrica de guantes de Fernando Uriarte. Para bailes, reuniones, teatros, etc., tiene esta casa un surtido tan inmenso, que es imposible ir más allá.

Venta por mayor y menor Calle de Tudescos, núm. 1, entresuelo (casi esquina á la plaza de Santo Domingo)

EL HIERRO BRAVAIS Y SUS FALSIFICACIONES

La fama merecida y siempre creciente de los productos Bravais ha provocado, como es natural una concurrencia desenfrenada. El Hierro dializado y la Quinquina que llevan el nombre de este químico, han sido falsificados muchas veces, y si el Agua del Vernet, patrocinada tambien por M. Bravais, hace imposible todo fraude es porque solo la naturaleza puede producirlo. Que el público, desconfié pues de las falsificaciones, porque de su desconfianza depende su salud. Le ofrecen á precios infinitos hierros llamados dializados que solo tienen una parte del aspecto físico del hierro de M. Bravais, sin poseer su eficacia. Los compradores comprenderán fácilmente la inferioridad de estos similares groseros, si tienen en cuenta que M. Bravais emplea varios aparatos especiales para los cuales ha tomado 4 privilegios de invención. Cada frasco procedente de la fábrica de Asnières, ha sufrido de 80 á 90 días de preparación y de una vigilancia constante, despues de haber pasado por todos los reactivos químicos.

Es pues de suma importancia para el comprador no aceptar como verdadero hierro dializado Bravais más que el que contiene los frascos en cuya etiqueta esta estampada la firma RAUL BRAVAIS y la marca: A los Caballos Marinos, firma y marca repetidas sobre la caja que contiene los frascos.

Otra señal distintiva. — La capsula de dos colores que cubre el frasco lleva impresas estas palabras: Fer Bravais, Paris.

Depositos principales en Paris: 43, Rue Lafayette y 30, Av. de l'Opera.

SOLUCION CASES

DE CLORURO FOSFATO DE CAL. Premiada en la Exposición Farmacéutica Nacional. Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que le recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, ciorresia, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de Ceirre. La eficacia y superioridad de esta Solución, queda probada con decir que, de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más general en España. Al por mayor, Sr. Aviñó, plaza de la Lana, 11, Barcelona.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA con escalas y extensión á Las Palmas, puertos de las Antillas, Veracruz y Pacífico

SALIDAS TRIMENSAUALES DE Barcelona el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico y Habana. Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extensión á Mayagüez y Ponce para Habana, con extensión á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á la Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon y puertos del Pacífico, hácia Norte y Sud del Istmo.

VIAJES DEL MES DE FEBRERO DE 1887

El 10, de Cádiz, el vapor

VERACRUZ

El 20, de Santander, el vapor

ESPAÑA

El 28, de Cádiz, el vapor

CIUDAD DE CÁDIZ

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN Por-Said, Aden y Singapoore, y servicio de Ilo-Ilo á Cebú

Salidas mensuales de Liverpool, 15, Coruña, 17, Vigo, 18; Oádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26, y Barcelona, 1.º, día de cada mes.

El vapor

ISLA DE PANAY

saldrá de Barcelona el 1.º de Marzo próximo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes, en Barcelona.—La Compañía Trasatlántica, y Sres. Ripoll y C.º, plaza de Palacio.—Cádiz.—Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.—Liverpool.—Señores Larriaga y C.º.—Santander.—Angel B. Perez y C.º.—Coruña.—D. E. da Guarda.—Vigo.—D. R. Carreras frag. rri.—Cartagena.—Bosch hermanos.—Valencia.—Dart y C.º.—Manila.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.



ACEITE DE HIGADO de BACALAO de HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios. Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Deigidez de los Niños, etc.

Exigir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

El Aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—Exijase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

FEETIDEZ-ALIENTO

(BOCA O NARIZ). OZENA, Curación infalible. Tratamiento, 125 pesetas. Va correo mandando su valor. Consultas gratis. Gabinete Médico, Montera, 21, 1.º MADRID.

LA PERFECCION EN LA GUANTERIA

Finura, elegancia, solidez. CADA PAR PROBADO Y GARANTIZADO. Verdadera cabritilla en glacé y Suecia.

Los fabricamos á medida y capricho sin alteración en los precios. —Tudescos, 1, entresuelo, (casi esquina á la plaza de Santo Domingo).

F. URIARTE

COLEGIO DE SEÑORITAS

En el acreditado Colegio elemental y superior de niñas, que, bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen, se halla establecido en la calle de

VALVERDE, 16,

han dado principio por mañana y tarde las clases el 1.º de Enero, como en años anteriores. Educación completa de señoritas.—Solfeo, piano, dibujo, labores, etc.—Academia preparatoria para maestras.

HONORARIOS MÉDICOS

MANUAL DE LA CONTRATACION BURSÁTIL

ordenado con observaciones sobre los respectivos preceptos del Nuevo Código de Comercio y Reglamentos de Bolsa y otras noticias de interés para las negociaciones de efectos públicos y valores comerciales, por

D. RAMON GOMEZ MORENO

nuestro Colegio de Madrid, asesor de la Junta Sindical de Agentes de Cambio y Bolsa.—Un tomo en 4.º de 472 páginas, á precio de 4 pesetas en la librería de D. Nicolás de Petas, 8, y en la Bolsa, secretaria del Colegio de